



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

390-18

Salta, 10 OCT 2018
Expediente N° 12.247/17

VISTO la excusación presentada por el Sr. Edilberto ALBORNOZ; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada excusación es por razones de salud, presentando un certificado médico mediante el cual se diagnostica Síndrome Laberintico y se aconseja no realizar viajes por prevención por el término de diez (10) días.

Que el agente antes mencionado es Miembro Titular del Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir el cargo de Director Administrativo de Postgrado y Carrera Docente – Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

Que la Señora Vice-Decana gira las presentes actuaciones a la Dirección de Salud Universitaria, a los fines de informar la pertinencia del Certificado presentado por el Sr. Albornoz.

Que el Director de la Dirección de Salud Universitaria, Dr. Manfredo AGUILERA PEREZ, informa a fs. 77, que el diagnóstico Síndrome Laberintico debe ser emitido por un médico especialista en ORL, asimismo aclara que el agente no se encuentra en reposo, por lo expuesto corresponde rechazar la recomendación sugerida de evitar viajes, dado que se prohíben desplazamiento en el ámbito local o laboral.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rechazar la excusación presentada por el Señor Edilberto ALBORNOZ, Miembro Titular del Jurado del concurso de referencia, por los motivos expuestos en el



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456




RESOLUCION -D- N° 390-18

Salta, 10 OCT 2018
Expediente N° 12.247/17

exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y notifíquese a: Postulantes, Miembros del Jurado, Veedores,
Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

 img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa